

Respetado Doctor

JUEZ QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LUISA FERNANDA DIAZ GONZALEZ

DEMANDADAS: UNIÓN TEMPORAL AUDITORES DE SALUD (GIC S.A.S., GESTIÓN Y AUDITORÍA ESPECIALIZADA S.A.S. Y HAGGEN AUDIT S.A.S.)

RADICADO: 110013105015202000043000

ASUNTO: NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN

SALOMÓN ELJADUE RIZCALA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.283.421 de Bogotá., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 327.970 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente documento, obrando en calidad de Curador Ad Litem designado por el Despacho para la defensa de las sociedades demandadas, me permito poner en conocimiento del Despacho vicio procedimental que da lugar a la **NULIDAD**, por indebida notificación de la sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.**, en los siguientes términos:

I. FUNDAMENTOS FACTICOS

PRIMERO. El día once (11) de febrero del año dos mil veinte (2020), por medio de apoderado judicial la demandante interpuso demanda ordinaria laboral en contra de las sociedades **GIC S.A.S., GESTIÓN Y AUDITORÍA ESPECIALIZADA S.A.S. Y HAGGEN AUDIT S.A.S.**, para lo cual allego junto con el escrito de demanda los Certificados de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades mencionadas.

SEGUNDO. Ahora bien, los Certificados de Existencia y Representación Legal allegados tienen fecha de expedición del julio del año dos mil diecinueve (2019), con lo cual, a febrero del año dos mil veinte (2020) no necesariamente reflejaban las direcciones de notificación vigentes para las sociedades demandadas.

TERCERO. Puntualmente, en el caso de la sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.**, se le notificó vía correo electrónico a la dirección: capama8@yahoo.com.co, sin que esta compareciera al Despacho o adelantará gestión alguna para vincularse al proceso.

CUARTO. El día dos (2) de febrero del año dos mil veintidós (2022), el suscrito Curador Ad Litem solicita expedición de los Certificados de Existencia y Representación Legal de las sociedades demandadas, encontrando que la

sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.** registra como dirección de notificación electrónica la siguiente: admon.haggen@yahoo.es.

QUINTO. Si bien no es posible determinar si la referida dirección electrónica ya se encontraba registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.**, se considera pertinente que el Despacho tenga en cuenta esta situación, dada la antigüedad del Certificado allegado por la demandante.

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS

La notificación por electrónica efectuada a la sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.** en su calidad de demandada en el presente proceso, pudo haberse surtido de manera irregular, toda vez que, el cambio de dirección de notificación puesto de presente en este escrito pudo haberse efectuado con anterioridad a la presentación de la demanda, lo cual no puede ser corroborado con la documentación allegada por la demandante, dada la antigüedad de los Certificados de Existencia y Representación Legal que acompañan su escrito de demanda.

Sobre el particular, debe tenerse en cuenta que, la demanda fue presentada en febrero del año dos mil veinte (2020), y pese a ello se acompaña de Certificados de Existencia y Representación Legal que datan de julio del año dos mil diecinueve (2019), esto es, con seis (6) meses de antigüedad.

Acerca de ello, debe advertirse que, si bien no existe norma legal alguna que señale la vigencia de estos Certificados, ello no implica que sean perennes, dados los cambios que se pueden presentar en lo que respecta a la representación legal de las sociedades comerciales, su dirección de domicilio e inclusive, las direcciones en las cuales reciben notificaciones.

En este orden de ideas, ha sido la **SUPERINENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** quien se ha encargado de arrojar algo de luz acerca de la vigencia de estos certificados, precisando que:

"La ley no ha señalado un término de vigencia para el certificado de existencia y representación legal que expiden las cámaras de comercio. Sin embargo, en caso de que se requiera conocer con plena certeza los actos y documentos inscritos en la cámara de comercio respecto de la situación actual de una sociedad determinada, es necesario contar con certificados de existencia y representación legal recientemente expedidos por la cámara de comercio respectiva. En consecuencia, dado que la ley no establece un término de vigencia

28A

para tales certificados, se considera que el solicitar certificados de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días, obedece a políticas internas de las compañías y a la costumbre mercantil, lo que no corresponde a la SIC pronunciarse sobre la legalidad o no de esta práctica¹. (Subrayado por fuera del texto original).

Luego entonces, se pide al Despacho tener en cuenta que, dada la antigüedad de los Certificados allegados por la demandante, no es posible establecer con certeza si la dirección de notificación empleada al momento de vincular a la sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.** era la correcta o no, motivo por el cual, podría estarse incurriendo en un vicio procedimental que conlleva restringir su derecho de defensa y contradicción.

En consecuencia, es procedente solicitar que el Despacho anule la notificación realizada a la sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.** y ordene vincularla nuevamente al proceso haciendo uso de la dirección electrónica que actualmente figura en su Certificado de Existencia y Representación Legal.

III. PRUEBAS

Se solicita al Despacho decretar, practicar y valorar las siguientes:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.**, expedido al día 17 de junio de 2019. Este documento fue aportado con el escrito de demanda.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad **HAGGEN AUDIT S.A.S.**, expedido al día 02 de febrero de 2022

Atentamente,



SALOMÓN ELJADUE RIZCALA
C.C. No. 1.026.283.421
T.P. No. 327.970 del C. S. de la J.

¹ Concepto 16-136493 del 13 de julio de 2016

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Número del Certificado: A2212010170058
Valor: \$ 4,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010170058

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HAGGEN AUDIT SAS
NIT: 830.060.660-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00959022
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 1999
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 161 No. 20 - 67 OF 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admon.haggen@yahoo.co
Teléfono comercial 1: 2876371
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 161 No. 20 - 67 OF 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admon.haggen@yahoo.co
Teléfono para notificación 1: 2876371
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Página 1 de 12

Requisitos para notificar:
- Identificación
- Documento de notificación
- Pago de tarifa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Número del Certificado: A2212010170058
Valor: \$ 4,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010170058

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002258 del 28 de julio de 1999 de Notaría 31 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 1999, con el No. 00690284 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HAGGEN AUDIT LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 377 de la Junta de Socios, del 09 de octubre de 2018, inscrita el 26 de noviembre de 2018 bajo el número 0238443 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada; bajo el nombre de: HAGGEN AUDIT SAS.

Por Acta No. 047, del 9 de octubre de 2018 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2018, con el No. 0238443 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación a razón social de HAGGEN AUDIT LTDA a HAGGEN AUDIT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social los siguientes: desarrollo de actividades de consultoría, asistencia técnica, capacitación, auditoría, y demás actividades de apoyo especialmente a las entidades que conforman el sistema integral de seguridad social en Colombia, no obstante podrá asesorar otras instituciones que estén por fuera de

Página 2 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Número del Certificado: A2212010170058
Valor: \$ 4,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010170058

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistema pero que presten servicios de salud y similares, pudiendo desarrollar las siguientes actividades de asesoría para el proceso de acreditación de instituciones, auditoría médica y auditoría en servicios de salud, interventoría de contratos de aseguramiento, prestación de servicios de promoción, prevención, atención y rehabilitación, planes de beneficios, aseguramiento de riesgos profesionales, capacitación sobre el sistema de seguridad social integral, acompañamiento para la formulación de planes locales de salud, descentralización en salud, transformación de instituciones de salud en empresas sociales del estado, Outsourcing administrativo en salud, estudios de factibilidad y diseño para la creación de IPA, ARS, EPS, Actualización normativa para el sistema de salud, identificación de beneficiarios de programas sociales SIEMEN y otros, programas de riesgos profesionales, formulación de proyectos de carácter social, gestión de recursos y fuentes de financiamiento. Celebrar contratos con entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal o territorial, y entidades privadas de prestación de servicios y/o asesorías integrales en el campo del derecho, incluyendo el civil, comercial, tributario, laboral, penal, administrativo, así como las demás ramas de las ciencias jurídicas. Celebrar contratos, convenios y acuerdos con entidades internacionales de cualquier naturaleza, con el propósito de prestar servicios profesionales dentro o fuera del territorio nacional en forma directa o a través de representantes, intermediarios (SIC) agentes. Celebrar contratos para representar dentro del territorio nacional a personas jurídicas o naturales residentes en el país o no residentes en actividades judiciales o extrajudiciales. Celebrar contratos, convenios y acuerdos con entidades empresas asociaciones, corporaciones o fundaciones sin ánimo de lucro o entidades del sector solidario a fin de desarrollar programas sociales, salud, educativos, alimentarios, nutricionales y pedagógicos. Celebrar contratos, convenios y/o acuerdos con empresas públicas del orden nacional, departamental, municipal o territorial, así como todas las del sector privado para prestar servicios de consultoría y asesoría financiera, presupuestal, derecho tributario organizacional, de auditoría médica. Celebrar contratos con entidades públicas y privadas destinados al análisis, revisión y depuración de cuentas médicas. Celebrar contratos con entidades públicas y/o privadas para la grabación, captura, validación, cuadro y consolidación de información periódica tendiente a generar resultados por cuenta, grupo o clase. Celebrar contratos de prestación de servicios de auditoría financiera, operativa, de gestión de proyectos, de legalidad y administrativa con

Página 3 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Número del Certificado: A2212010170058
Valor: \$ 4,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010170058

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades públicas o privadas dedicadas al desarrollo de programas de salud y otras áreas del conocimiento conforme a los preceptos de la ley 100 de 1993 y de las disposiciones reglamentarias. Realizar contratos, convenios, subcontratos, acuerdos, asociaciones, consorcios, uniones temporales con el propósito de participar en licitaciones públicas y privadas o en concursos de méritos todos ellos relacionados con el tema de la salud u otras áreas del conocimiento. También se podrán efectuar asesorías de carácter jurídico, administrativo, financiero, de informáticas y sistemas sobre lo relacionado con el sistema general de salud u otras áreas del conocimiento. Celebrar contratos con entidades, públicas o privadas o con personas naturales para actuar como asesores, intermediarios, en la planeación, dirección y ejecución de proyectos que sean financiados con recursos de organismos internacionales, entidades del sector público o empresas del sector privado. Participar en licitaciones públicas y/o privadas concursos méritos que celebren entidades internacionales, públicas o privadas para la prestación de servicios profesionales correspondientes a profesiones liberales, así como la programación de planes, cursos y/o seminarios de capacitación que complementen, los conceptos técnicos. Programar, organizar, desarrollar seminarios relativos al ejercicio y desarrollo de la gestión en salud u otras áreas del conocimiento, dentro del territorio nacional, a nombre propio, a nombre de terceros o mediante convenios institucionales con entidades del sector público o privado. Celebrar contratos convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas a fin de asesorar, programar desarrollar y poner en práctica software sistematizados que permitan organizar, controlar y/o mejorar la prestación de servicios por parte de esas entidades tales como recaudo de cartera, creación de base de datos, aplicaciones en línea, desarrollo administrativo, flujo de información, asesoría. Desarrollar convenios y/o acuerdos con entidades públicas y privadas para fortalecer las instituciones públicas, económicas y sociales de la nación, así como para el mejoramiento del nivel de vida de los miembros de una comunidad en los ámbitos sociológicos y su participación de la vida comunitaria. Celebrar contratos con entidades públicas y privadas tendientes al fortalecimiento y mejora de los recursos naturales, renovables y no renovables y de la conservación del medio ambiente. Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles a título oneroso o gratuito con el propósito de enajenarlos, arrendarlos, prendaarlos, permutarlos, etcétera. Recibir dinero en sujeción a interés y servir como intermediario en la compra y/o colocación de recursos sujetándose a los preceptos legales.

Página 4 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Código de Verificación: A2212010170C58
Valor: \$ 4,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010170C58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Invertir en la constitución, fusión, liquidación de sociedades, así como servir de intermediario en la negociación de las cuotas de interior, acciones, bonos, etcétera. Girar, otorgar, aceptar, garantizar o negociar títulos valores incluida su compra para la inversión permitida etcétera. Servir de agente corredor, agente de negocios representante de firmas nacionales o extranjeras que vendan bienes o presten servicios. Desarrollar contratos con empresas para promover negocios de compraventa, administración, custodia o circulación de toda clase de bienes. Prestación de servicios de facturación en salud y/o auditoría en salud y/o cartera y/o gestión de proyectos y/o gestión de glorias y/o reclamaciones de esta y demás actividades realizadas en entidades sociales del estado y/o cualesquiera entidades que conforme el sistema general de seguridad social y/o cualquier entidad pública o privada que presten servicios de salud a otras áreas del conocimiento y similares. Desarrollar actividades de Outsourcing de personal en cualquier área técnica, administrativa, financiera, manejo de archivo técnico, digitación y digitalización de toda clase de documentos, desarrollo de software para entidades públicas y privadas, actividades que se relacionen con recolección de información y manejo de bases de datos, auditoría de gestión de datos, auditoría de gestión, facturación de cuentas médicas, intervención integral técnica, administrativa, financiera del régimen subsidiario EPS - S, EPS, auditoría integral a instituciones educativas; desarrollar actividades de atención telefónica, atención personalizada al público, mensajería, selección de personal, transporte y distribución de correo aéreo, prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades a través del agenciamiento y/o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de los mismos, organización de eventos, alistamiento de materias primas y procesamiento de alimentos, diseño merchandising, administración y mantenimiento de toda clase de obras civiles y de bienes inmuebles tales como centros comerciales, copropiedades, conjuntos residenciales, bodegas industriales, condominios, ejecutar la promoción, mercado, venta, distribución y transporte de productos terminados, propios o ajenos en general, desarrollo de sistemas de importación, comercial, recursos humanos, administración, promoción, finanzas, comercial, recursos humanos, procesamiento de datos, análisis de administración de riesgos, gestión, comercializar y remanente el importe de valores o cupones de expendios por ella con diferentes valores nominales destinados ser distribuidos por empresas de todo tipo de ende su personal y entre proveedores y terceros con quienes tengan vínculos comerciales para

Página 1 de 17

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Código de Verificación: A2212010170C58
Valor: \$ 4,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010170C58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados, prestación de servicios a personas naturales o jurídicas tales como limpieza en toda clase de bienes muebles, inmuebles, aeronaves. Auditoría de gestión operativa para externalizar los procesos de auditoría de calidad en servicios de salud y autorizaciones de IPS de primer segundo y tercer nivel de atención en la nación. Celebrar contratos, acuerdos, convenios con entidades públicas o privadas para la consultoría, asesoría, interventoría, auditoría integral, gestión de proyectos de carácter social, educativos, nutricionales, alimentarios, comedores comunitarios, salud, medio ambiente, seguridad. Etc. Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de méritos, contrataciones directas, para la ejecución, consultoría, auditoría integral, interventoría, asesoría de proyectos de cualquier actividad económica sin restricción alguna, siempre que no sean ilícitos o prohibidos por la ley. Ejecutar toda clase de contratos, convenios, acuerdos, con entidades públicas o privadas para la ejecución, auditoría integral, interventoría, consultoría, asesoría, gestión integral de proyectos de inclusión social, educación, salud, dirigidos a poblaciones especiales en condición de discapacidad, desplazados, reinserados, habitante de calle, poblaciones indígenas, afro-descendientes, grupos étnicos y en general a todos los grupos de seres humanos para el mejoramiento de su calidad de vida. Desarrollar contratos, convenios, acuerdos con entidades públicas o privadas para la interventoría, auditoría integral, consultoría, gestión, ejecución de proyectos de infraestructura, de obras civiles, contratos de concesión, carreteras, acuaductos, alcantarillados. Etc. Celebrar contratos, convenios, acuerdos, con entidades públicas o privadas para la comercialización, distribución de medicamentos. Celebrar contratos, convenios, acuerdos, con entidades públicas o privadas para el suministro, entrega de alimentos, dispensación de ayudas, dirigido a cualquier clase población en las áreas educativas, salud, de inclusión social, nutrición, alimentos, social, etc. Celebrar contratos de suministro de personal para ejecutar proyectos de mantenimiento, aseo, administración, operación y dirección relacionadas con actividades sociales, educativas, salud, inclusión social, nutrición, alimentos, etc. Desarrollar contratos, convenios, con entidades públicas o privadas para ejecutar, gestionar, coordinar, intervenir proyectos productivos y de inclusión social con toda clase de poblaciones o beneficiarios. Desarrollar encuestas,

Página 2 de 17

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Código de Verificación: A2212010170C58
Valor: \$ 4,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010170C58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verificaciones de campo sobre calidad de productos, satisfacción de usuarios o cualquier indicador que mida la calidad de vida o el mejoramiento integral de vida. Celebrar contratos, convenios o acuerdos con empresas públicas o privadas para la organización, clasificación, parametrización, digitación, digitalización de archivos de cualquier naturaleza, documentos, papeles de seguridad, comprobantes, soportes, formularios, historias, hojas de vida, bases de datos etc. Celebrar contratos, convenios, acuerdos para empresas públicas y privadas para asegurar y garantizar la calidad de los procesos de carácter operativo, administrativo, financiero, legal, técnico, etc. Desarrollar contratos, acuerdos, convenios con empresas públicas y privadas para la ejecución de auditorías forenses, interventoría forenses, asesorías forenses, interventoría de esterilización de animales, etc. Celebrar contratos, convenios, acuerdos con empresas públicas y privadas para la organización, clasificación, radicación, digitación, digitalización del recuento de cartera, acciones prejudiciales y jurídicas. Celebrar contratos, convenios, acuerdos con empresas públicas y privadas para efectuar análisis comerciales de bienes muebles, bienes inmuebles, bienes intangibles, derechos acreencias, formular, desarrollar y financiar programas y proyectos de capacitación, producción y comercialización, comercio y servicio de alimentos y bebidas no alcohólicas en el marco de una labor humanitaria, acompañamiento y soporte psico-social, empresarial, productivo, organizativo y demás actividades que conlleven al mejoramiento de calidad de vida de las comunidades en alto riesgo en el marco de generación de empleo y la capacitación para el trabajo, estimular la organización de toda actividad, cultural y recreativa de la sociedad, adelantar investigaciones, asesorías y consultorías sobre problemas sociales, administrativos, económicos, culturales y políticos e igualmente definir sus resultados en cualquier país que requiera nuestros servicios, realizar foros, seminarios, conferencias, editar libros, revistas y diseñar campañas publicitarias propias de su objeto social, realizar, ejecutar actividades y/o proyectos, realizar seguimiento del proceso de la sociedad para la convivencia en paz y el disfrute del proceso nacional, realizar procesos de estructuración e implementación de laboratorio de convivencia social y prevención de violencias y cultura ciudadana, diseñar, validar e implementar estrategias de promoción de la convivencia social y prevención de la violencia intrafamiliar y/o basada en el género, etc.

Página 3 de 17

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Código de Verificación: A2212010170C58
Valor: \$ 4,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010170C58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarlos su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; D) Representar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E) Convocar a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta

Página 4 de 17

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Registro No. A02120170058
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A02120170058

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Socios G) Consultar los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales H) El representante legal tendrá facultades ilimitadas para la ejecución de todo acto o contrato en que se comprometa la sociedad. Tendrá facultades ilimitadas al representante legal para que presente expresiones de interés, presente ofertas, firme contratos, suscriba contratos, firme actas de inicio, suscriba actas de liquidación y en general todos los documentos necesarios para legalizar, ejecutar y liquidar contratos con cualquier tipo de entidad nacional o extranjeras, públicas o privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 081 del 19 de septiembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 02508801 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pabon Mahecha Carlos Alberto	C.C. No. 003000019158881
Representante Legal Suplente	Pabon Mahecha Carlos Alberto	C.C. No. 003000019158881

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
3. P. No. 0004215 del 20 de diciembre de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00761722 del 23 de enero de 2001 del Libro IX
4. P. No. 0002640 del 20 de diciembre de 2005 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01030298 del 20 de diciembre de 2005 del Libro IX
5. P. No. 0001096 del 16 de junio de 2006 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01064180 del 30 de junio de 2006 del Libro IX

Página 8 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Registro No. A02120170058
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A02120170058

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.		
3. P. No. 0002464 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01039614 del 28 de diciembre de 2006 del Libro IX	
4. P. No. 0002795 del 29 de julio de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01244496 del 12 de agosto de 2008 del Libro IX	
5. P. No. 2103 del 25 de julio de 2012 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01654293 del 30 de julio de 2012 del Libro IX	
6. P. No. 273 del 25 de octubre de 2016 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02153039 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX	
Acta No. 077 del 9 de octubre de 2019 de la Junta de Socios	02336443 del 26 de noviembre de 2019 del Libro IX	
Acta No. 86 del 10 de junio de 2020 de la Accionista Único	02579777 del 23 de junio de 2020 del Libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 362 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

Página 10 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Registro No. A02120170058
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A02120170058

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 7220, 7320

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculada(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	UNION TEMPORAL HAGGEN AUDIT HALL & HALL
Matrícula No.:	01057935
Fecha de matrícula:	11 de enero de 2001
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kr 19 - B4 - 41 Ofc 802
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 87.755.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7020

Página 11 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Registro No. A02120170058
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A02120170058

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planación son informativos: Fecha de envío de información a Planación: 19 de marzo de 2021. En la sede empresarial, si su empresa tiene activos inferiores a 40.000 UMLV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 15% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2003. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Página 12 de 12

APLICACIÓN: APLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN

APLICACIÓN: APLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN

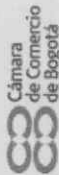
APLICACIÓN: APLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212B1G170C58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma gráfica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constante Pardo



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Resibo No. A22120201
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221201019AAF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición, la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEUE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S
Sigla: GIC S A S
NIT: 900.425.518-2 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá, Régimen Común
Domicilio principal: Bogotá D.C.

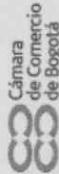
MATRÍCULA

Matrícula No. 02083456
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 14 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 28 No. 20 - 50 P 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@gicscas.com
Teléfono comercial 1: 743440
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Ac 28 No. 20 - 50 P 9
Municipio: Bogotá D.C.

Señala Not Verdad
Constancia
del Poder
Judicial
Trujillo



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Resibo No. A22120201
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221201019AAF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición, la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: gerencia@gicscas.com
Teléfono para notificación 1: 743440
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de marzo de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2011, con el No. 0146852 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: 1. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría, auditoría, gerencia de proyectos, construcción y montaje, operación, mantenimiento,

Página 2 de 1

Página 1 de 1

287



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Protocolo No. A022120-01
Válida: 5 6,530

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221201018AAFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la ingeniería civil, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, de comunicaciones y telefonía, ambiental, de alimentos, de petróleos, química y, en general, de todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado, directa o indirectamente, con la metalmecánica, electricidad, geología, minería, geotecnia, arquitectura, etc. 2. Celebrar directa o indirectamente, ejecutar y liquidar contratos que involucren todas, o algunas de las fases de un proyecto bajo la figura de llave en mano, administración delegada, concesiones, B.O.U.T. Etc. 3. La realización de investigaciones, estudios de factibilidad, proyección, planeación, diseño, fabricación, ensamble, transformación, montaje y mantenimiento, asesoría y administración y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras energéticas, industriales, electrónicas, de comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y para todo tipo de obras de ingeniería en cualquiera de sus especialidades, facetas o ramos. 4. La realización de todo tipo de interventorías, auditorías, inspecciones, supervisiones y consultorías técnicas, administrativas, etc. 5. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional e internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, auditoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa, sistemas de control de calidad, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la producción, procesamiento, empaque, almacenamiento, embalaje, suministro, y transporte de alimentos. 6. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente de toda clase de contratos a nivel nacional e internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, auditoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría administrativa, técnica y operativa, auditorías, sistemas de control de calidad, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la operación de plantas de producción de alimentos, empaque y distribución, así como de todo lo relacionado, directa o indirectamente con el desarrollo de nuevos productos y la importación, exportación y la comercialización de diseños, repuestos, equipos y maquinaria y/o instalaciones y de elementos necesarios para desarrollar las actividades anteriormente expuestas. 8. La sociedad



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

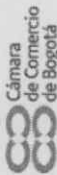
Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Protocolo No. A022120-01
Válida: 5 6,530

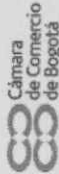
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221201018AAFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquier obra civil, mecánica, de petróleo, industrial, eléctrica, o electrónica, de sistemas, y/o química. 9. La compra, venta de bienes muebles e inmuebles, construcción de obras civiles en general, administración, estudios de factibilidad, promoción de construcciones. 10. Estudios económicos, avalúos, peritajes y el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz. 11. La intermediación de toda clase de negocios sea como agente, comisionista, o mediante cualquier otra forma de mandato, de firmas nacionales o extranjeras, públicas o privadas que desarrollen o no las actividades anteriormente enunciadas. 12. La sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal y carga, alquiler de sus equipos, maquinaria y vehículos. 13. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, toda clase de contratos a nivel nacional e internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias asociadas a los componentes social, ambiental, de control de calidad, de higiene industrial y salud ocupacional de los proyectos. 14. La explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social anterior. 15. Trámitar los créditos bancarios necesarios y operaciones de crédito indistintas, pudiendo suscribir acuerdos en calidad de avalista para cualquier tipo de negocio. 16. La sociedad podrá realizar el suministro de materiales de material escolar y detalladas anteriormente, dotaciones de material escolar y profesional, dotaciones de materiales e implementos para la salud, programas de software, desarrollo y comercialización de software de todo tipo, 17. Interventoría y auditoría a proyectos financiados con recursos de regalías en todos los sectores de la economía nacional. 18. Interventorías, auditorías y asesorías en el manejo de recursos del sistema general de participación y regalías, en programas de protección del medio ambiente, en procesos de modernización municipal, auditorías de cuentas, auditorías médicas, de manejo de recursos del régimen subsidiado de salud, apoyo a la gestión de entidades del sector público, en cuanto a control de inversiones y la asesoría en gestión de cartera. En ejercicio de sus funciones la sociedad podrá exportar, importar, enajenar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar, administrar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes; dar o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, girar,



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Documento No. A22120101

Valor: \$ 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN A221201019AAF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a

www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

emitir, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general cualquier clase de títulos de crédito, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, avalar y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir consorcios o uniones temporales, y compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participante asociada o accionista, fundadora o, no, en otras sociedades o empresas de objeto semejante, complementario o accesorio al suyo; absorber tales empresas; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en concesiones para su explotación; celebrar y/o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones con establecimientos públicos y privados que se relacionen con los negocios y bienes sociales; transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los accionistas mismos, o a sus administradores y trabajadores; celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines. La sociedad podrá presentar licitaciones, invitaciones, concursos o cualquier tipo de convocatorias, públicas o privadas y ejecutar contratos de cualquier tipo y especialidad, sin limitación alguna de profesión, tipo de comercio, especialización, grupos, subgrupos, cuantías, áreas geográficas, empresas estatales, mixtas, industriales o privadas. También podrá contratar o subcontratar con empresas de cualquier tipo y especialidad adicionalmente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en el territorio colombiano o en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, así estas actividades no estén expresamente enunciadadas anteriormente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.000.000.000,00

Valor: \$ 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN A221201019AAF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

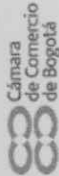
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00
+ CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	: \$1.500.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	: \$1.500.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, este será el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Podrá tener hasta cuatro (4) suplentes, quienes lo reemplazarán independientemente en sus ausencias accidentales, temporales o absolutas, con las mismas atribuciones asignadas a este o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en su ausencia absoluta o temporal podrán actuar con las mismas atribuciones y limitaciones los suplentes, y en especial, las siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Cumplir y hacer cumplir las decisiones e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas; 4) Cuidar de la adecuada y oportuna recaudación e inversión de los fondos de la compañía, de acuerdo con las decisiones que la asamblea general de para el efecto; 5) Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la compañía sin límite de cuantía, y autorizar con su firma todos los



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Documento No. A2212018AF5

Válida: 5 de 500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212018AF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2022 con el No. 02785911 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Cesar Augusto Lineros Fontal	C.C. No. 0000000079632847

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 12 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018 con el No. 02305804 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gustavo Murillo	C.C. No. 000000019259053 T.P. No. 5319-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

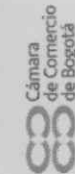
Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 3 de diciembre de 2012 de la Accionista Único	01687496 del 7 de diciembre de 2012 del libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de enero de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de enero de 2016 bajo el número 02057281 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- M&K INGENIERIA CIVIL SLP
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-01-28



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Documento No. A2212018AF5

Válida: 5 de 500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212018AF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos, públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 6) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 7) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad con excepción de aquellos cuyo nombramiento esté atribuido a otro órgano social; 8) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 9) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad; 10) Solicitar las autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; 11) Registrar todas las reformas a los estatutos de la sociedad; 12) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que representen a la sociedad en toda clase de procesos, asuntos y trámites; 13) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 14) En general, representar a la sociedad como persona jurídica y ejercer, sin limitación alguna, todas las demás funciones que le competen por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 2 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2017 con el No. 02230513 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Miguel Alexander Leon García	C.C. No. 000000080800861

Por Acta No. 40 del 21 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas,



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Documento No. A22120101

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221201019AAF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 4923, 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria \$ 257.526.819
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Página 2 de 11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221201019AAF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de enero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Página 3 de 11

289



Cámara de Comercio de Bogotá
Sello Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28

Documento No.: 84221201

Valor: \$ 6,500

CODIGO DE VERIFICACION A2212018AAF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constante Pardo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Protocolo No. 000000000000
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GESTIÓN Y AUDITORIA ESPECIALIZADA S.A.S
Nit: 530.018.191-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00709904
Fecha de matrícula: 12 de junio de 1996
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 75 No. 8 - 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gae@gaec.com.co
Teléfono comercial 1: 6230986
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3163052548

Dirección para notificación judicial: Calle 75 No. 8 - 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gae@gaec.com.co
Teléfono para notificación 1: 6230986
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3163052548

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Protocolo No. 000000000000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Protocolo No. 000000000000
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 4º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que por Acta No. 69 de la Junta Directiva, del 18 de agosto de 2005, inscrita el 17 de marzo de 2006 bajo el número 130986 del libro IX, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 01809 Notaría 52 de Santafé de Bogotá, del 7 de junio de 1996, inscrita el 11 de junio de 1996, bajo el No. 541.431 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SCOSIS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1900 del 8 de abril de 1997 de la Notaría 52 de Santafé de Bogotá, inscrita el 24 de abril de 1997 bajo el No. 582.423 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de SCOSIS LTDA por el de: GESTIÓN Y AUDITORIA ESPECIALIZADA S.A.S.

CERTIFICA:
Que por Acta No. 121 de la Junta de Socios del 11 de enero de 2019, inscrito el 6 de marzo de 2019 bajo el número 02432041 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GESTIÓN Y AUDITORIA ESPECIALIZADA S.A.S.

Que por Acta No. 121 de la Junta de Socios, del 11 de enero de 2019, inscrito el 6 de marzo de 2019 bajo el número 02432041 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GESTIÓN Y AUDITORIA ESPECIALIZADA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Protocolo No. 000000000000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Protocolo No. 000000000000
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) Prestar servicios propios de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general las señaladas en la Ley 43 de 1990 o aquellas que lo modifiquen, ordenen o reformen; prestar servicios de auditoría, revisiones fiscales, control de gestión y resultados; de planeación; asesorías de todo tipo tales como administrativas y financieras; de control, seguimiento e interventoría de todo tipo de actividades, de procesos y contratos de empresas del sector público y privado; la prestación de servicios de consultoría, interventoría, supervisión, fiscalización, inspección, asesoría, apoyo, acompañamiento, seguimiento, gestión, gerencia, planeación, coordinación, control, auditoría, evaluación, promoción, capacitación, estudios, diseños, ingeniería, construcción, concesión, app, implementación, operación y/o ejecución de: proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier tipo y área, en cualquier sector y en cualquiera de sus etapas; y en general, la ejecución de cualquier otra actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, así como el control, seguimiento, consultoría, gerencia, ejecución, supervisión e interventoría de todo tipo de actividades, de procesos, contratos y proyectos de empresas del sector público y privado. 2) Prestar servicios de outsourcing y suministro de personal temporal permanente a cualquier nivel, cuando sea requerido para cumplir con los objetos sociales señalados, suministro de materiales y demás recursos que sean requeridos para el cabal cumplimiento de los contratos. Así mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, en consecuencia podrá realizar las siguientes: A) Diseñar y ejecutar cualquier tipo de actividades relacionadas con la planeación, gestión, control, seguimiento, intervención y auditoría de los temas relacionados con el medio ambiente, seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad física y

Protocolo No. 000000000000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Protocolo No. 000000000000
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aspectos sociales. B) Desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la planeación, organización, gestión, ejecución, control, seguimiento, evaluación, auditoría e interventoría de las entidades públicas y privadas, entre otras fortalecimiento institucional, técnico, comercial y operativo; incremento de la productividad; diagnóstico, establecimiento y desarrollo del sistema de control interno; asesorías y consultorías de todo tipo; desarrollo y comercialización de elementos y suministros para el sector de hidrocarburos y automotriz. C) Desarrollar todas las actividades relacionadas con la gestión de activos tales como: administración, custodia, custodia, inventarios, avalúo, proceso de inventarios y avalúo de bienes muebles, inmuebles e intangibles; valoración de negocios, de participaciones accionarias, y de empresas, determinación de valores de reposición y de seguro de cualquier clase de activos, determinación de valores actuales y reales de los activos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2643 de 1993 y posteriores, de normas internacionales de valuación (IVS), de normas internacionales de información financiera (NIIF), saneamiento contable y fiscal. D) Realizar interventorías y/o auditorías a empresas y/o procesos y/o proyectos y/o contratos del sector privado y público. E) Consultoría de toda índole, a cualquier tipo de personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas, que ejerzan todo tipo de actividades del sector económico. F) Diseño, montaje y realización de programas de capacitación. G) Comercio nacional e internacional de bienes y servicios. H) Brindar servicios de asesoramientos y consultoría en equipos de información. I) Consultorías en sensibilización y capacitación y formación de sistemas de gestión de calidad y sistemas de control interno y/o revisoría fiscal y sistemas de información y/o sistemas de seguridad industrial. J) Gestión documental, administración de archivos, manejo, seguimiento, verificación, control, almacenamiento, procesamiento, custodia y entrega de información física y digital, preservación y manejo de medios físicos de información técnica de empresas de todo tipo de actividades tanto del sector público como del sector privado, tales como del sector hidrocarburos, minero, servicios, industrial, etc.; cargo, salvaguarda y administración de información desde y hacia todo tipo de plataformas de interpretación de información, de toda clase de actividades económicas, incluyendo los sectores hidrocarburos, mineros, industriales, productivos, de servicios, entre otros. K) Organización, revisión e inventario de documentos, digitalización de información y valoración de hojas de vida por selección de personas; L) Gestión administrativa, logística, financiera, tributaria, fiscal,

Protocolo No. 000000000000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
BOLERO No. A22120101
Valor: \$ 4.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comunicación, de publicidad, de seguimiento y diagnóstico, de cualquier empresa del sector público y privado. M) Diseño y realización de encuestas y métodos de medición. N) Gestión de recolección de procesamiento de información. O) Seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y procedimientos de todo tipo de empresas tales como minero, de hidrocarburos, industriales, de servicios, etc., de los sectores públicos y privados, relacionados entre otros asuntos con las áreas técnicas, administrativas, de HSE, financieras, jurídica, contable, tecnológica, de oftalmología, de comunicaciones, de comercialización, de producción, entre otras. P) Asesoría, seguimiento, consultoría, contratación y evaluación de toda clase de ofertas y propuestas, para todo tipo de personas naturales o jurídicas de los sectores públicos y privado, que desarrolle cualquier tipo de actividad. Q) Diseño, elaboración, implementación, desarrollo, seguimiento de tecnologías de la información y comunicación - tic y de software. R) Realizar diagnósticos, estudios, investigaciones, diseños, caracterizaciones, estructuraciones, técnicas, de ingeniería, geológicas, químicas, científicas, financieras, económicas y contables, entre otras. S) Elaborar, asesorar, ajustar e implementar planes de ordenamiento territorial y manejo de cuencas hidrográficas. T) Diseño y elaboración de cartografía, mediante el uso de sistemas de información geográficos. U) Servicios de asesoría y gestión de empresas, políticas, fiduciarias y demás instrumentos de control financiero. V) Diseño, elaboración e implementación de sistemas de seguridad industrial, de información, y de seguridad y salud en el trabajo, y sistemas de gestión de calidad, control interno y revisoría fiscal. W) Gestión de cobro pre-judicial y jurídico de cartera. X) Trámite y obtención de licencias de importación y exportación, e igual que permisos y contratos de concesión. Y) Construcción, enajenación, adquisición y administración de cualquier bien mueble e inmueble; administración, manejo y custodia de cualquier otra actividad correspondiente a su objeto social. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar toda actividad y realizar todo contrato que a ley le permita, especialmente adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles o bienes intelectuales, constituir gravamen, censurar, prepagar, celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, actuar como agente, representante o asesor de personas jurídicas nacional o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades, constituir o abrir filiales, sucursales, agencias o establecimiento de comercio tanto dentro del territorio nacional como el extranjero, cobrar dinero en préstamo con o sin

Página 1 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
BOLERO No. A22120101
Valor: \$ 4.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantía de los bienes sociales, girar, endosar, adquirir, aceptar, proyectar, cancelar, avalar y negociar títulos valores, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o constituir consorcios o uniones temporales, participar como socia, accionista o de otra manera en negocios o sociedades que faciliten o complementen el desarrollo de su objeto social y adquirir, construir, participar o fusionarse con sociedades que tengan objetos similares, conexos o complementarios a los de gestión y auditoría ESPECIALIZADA S.A.S., igualmente, la prestación de servicios de marketing digital, desarrollo estrategias de publicidad de marketing digital, ya sean estas en redes sociales, en motores de búsqueda adwords display influenciadores, email marketing, y difusión de blogs, desarrollo de contenidos digitales, ya sean estos videos, imágenes informativas, artículos de valor agregado, copys de interés, video clips xminiato y desarrollo de páginas web.

CAPITAL

Capital:	
** Capital Autorizado **	
Valor	: \$1,500,000,000.00
No. de acciones	: 75,000.00
Valor nominal	: \$20,000.00
** Capital Suscrito **	
Valor	: \$1,500,000,000.00
No. de acciones	: 75,000.00
Valor nominal	: \$20,000.00
** Capital Pagado **	
Valor	: \$1,500,000,000.00
No. de acciones	: 75,000.00
Valor nominal	: \$20,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del gerente y su subgerente general, que tendrán a su vez dos (2) suplentes cada uno; quienes serán nombrados por la asamblea de accionistas y que por

Página 6 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
BOLERO No. A22120101
Valor: \$ 4.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Gerente o suplente, subgerente, serán los representantes legales de la compañía judicial o extrajudicialmente y serán las personas encargadas de: A) Administrar la compañía sin limitación alguna y hacer cumplir las decisiones de la asamblea de accionistas. B) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponde a la asamblea de accionistas. C) Convocar a las asambleas de accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sea el caso y cuando lo requiera la ley o el convenio, o cuando dicha convocatoria sea solicitada por cualquier socio. D) Nombrar los apoderados que se necesiten para la representación de la sociedad y delegarle las atribuciones que a bien tengan, siempre y cuando tales atribuciones no sean incompatibles con la naturaleza de su cargo o que la delegación tienda a exonerarlo de las responsabilidades propias de sus funciones. E) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones comprendidas dentro del objeto social sin limitación alguna. F) Presentar anualmente a la asamblea de accionistas el balance de fin de ejercicio y mensualmente el balance de la situación de los fondos y activos de la sociedad con relación a las instrucciones que a ese respecto acuerde la asamblea de accionistas. G) Celebrar toda clase de operaciones bancarias. H) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. I) Ejercer las funciones que le delegue la asamblea de accionistas y además las que le confieren los estatutos de la sociedad y aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden. J) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan sus deberes y dar cuenta a la asamblea de accionistas de las faltas graves que ocurran en ese particular. El subgerente general tendrá las mismas funciones del gerente general, en sus ausencias. K) Nombrar o remover a los empleados, con las siguientes restricciones: A) Nombrar o remover a los empleados dependientes de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponde a la asamblea de accionistas. B) Enajenar bienes muebles, inmuebles o bienes intelectuales y constituir cualquier clase de gravamen sobre los mismos. Para esto deberá estar autorizado previamente por la asamblea de accionistas.

Página 10 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
BOLERO No. A22120101
Valor: \$ 4.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **		
Que por Acta no. 127 de Asamblea de Accionistas del 20 de diciembre de 2019, inscrita el 24 de diciembre de 2019 bajo el número 02536780 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):		
Nombre	Identificación	
GERENTE GENERAL	Rodriguez Vargas Nancy Maria Del Pilar	C.C. 00000035331873
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	Ramirez Alvarado Leidy Tatiana	C.C. 000001013586804
SUBGERENTE GENERAL	Castro Criales Luis Fernando	C.C. 00000079244875

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **		
Que por Acta no. 121 de Junta de Socios del 11 de enero de 2020, inscrita el 6 de marzo de 2019 bajo el número 02432041 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):		
Nombre	Identificación	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	Cubillos Moyano Clara Cecilia	C.C. 000000041522703
REVISOR FISCAL SUPLENTE	Ramirez Alvarado Nancy Catherine	C.C. 000000052958371

PODERES

Que por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal del 21 de diciembre de 2018, inscrito el 26 de diciembre de 2018 bajo el número 00040662 del libro V, Rene Arturo Ramirez Gonzalez, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 3.227.811 en su calidad de representante legal de la sociedad de la Referencia, en su calidad de gerente general de la sociedad, por medio del presente documento, confiere poder especial, amplio y suficiente a Lida Josefa Alamandrea Martinez, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.459.559 y Katherine Liset Acosta Ruiz, identificada con la cédula

Página 9 de 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
 BOGOTÁ D.C., ABOGADO
 VALERO E. R. SOTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de ciudadanía número 1.024.519.830, para que represente a la sociedad GESTION Y AUDITORIA ESPECIALIZADA LTDA., de acuerdo con las siguientes facultades y limitaciones: A) Llevar a cabo todas las acciones relacionadas con actividades legales, judiciales, comerciales y administrativas de la sociedad, con las mismas atribuciones conferidas a los representantes legales de la sociedad por virtud de sus estatutos, para que sean ejecutadas, según su naturaleza y normatividad, de acuerdo a lo indicado en el código de comercio de Colombia, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, código general de proceso, estatuto tributario, normatividad cambiaria, y demás normas jurídicas vigentes; B) Firmar las declaraciones, contratos y demás documentos relacionados con los negocios de la sociedad; C) Representar a la sociedad judicial, extrajudicial y administrativamente en la República de Colombia ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa; D) Representar y notificarse de las autorizaciones y registros necesarios ante las autoridades de impuestos, Cámara de comercio, Superintendencia de Sociedades, Banco de la República y cualquier otra autoridad colombiana; E) Otorgar y revocar los poderes necesarios para defender los intereses de la sociedad; F) Llevar a cabo los actos que sean necesarios ante el banco central, las autoridades financieras, e intermediarios del mercado cambiario, para firmar declaraciones de inversión extranjera, transferir fondos a entidades financieras y formalizar las operaciones de inversión; G) Ejecutar en nombre de la sociedad contratos laborales y cualquier otro documento relacionado con asuntos laborales o de servicios profesionales; H) Suscribir, ejecutar, terminar o resolver en nombre de la sociedad todas las propuestas, procesos licitatorios en cualquiera de sus modalidades, contratos y actos en ejercicio del objeto de la sociedad y protegiendo sus intereses; I) Representar a la sociedad en todos los asuntos tributarios y aduaneros, incluyendo la firma de todas las declaraciones tributarias (nacionales, departamentales y/o municipales); y todas las declaraciones y formularios aduaneros requeridos por las autoridades nacionales y locales; J) En general, llevar a cabo cualquier acto relacionado con las facultades arriba mencionadas que sean considerados necesarios, salvo cuando dichas facultades hubieran sido revocadas por escrito y con las correspondientes notificaciones. K) El apoderado queda facultado para sustituir el presente poder, resumir, desistirse, conciliar, allanarse, recibir notificaciones y en general tomar cualquier acción pertinente ante cualquier entidad privada o pública en la República de Colombia en tanto sea considerado necesario o apropiado por el

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
 BOGOTÁ D.C., ABOGADO
 VALERO E. R. SOTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderado, en cumplimiento de este poder: 1) Las facultades de firmar otorgada al apoderado en el presente documento, comprende la facultad de firmar tanto de manera litográfica, así como de manera electrónica, cuando ello sea requerido; 2) Llevar a cabo ante cualquier autoridad todos los procesos necesarios para cumplir con el mandato del presente poder. El apoderado no tendrá restricciones sur lo que el apoderado pueda celebrar actos y contratos de cualquier índole. Los apoderados quedan ampliamente facultados para realizar las labores descritas anteriormente, además de todas aquellas que sean conexas a los trámites encomendados; así mismo está facultado para recibir, desistirse, sustituir y resumir el presente poder en cualquier momento, en fin realizar en su nombre todos los actos y diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del trámite encomendado.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:
 ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION
 1900 18-IV-1997 52 SIA 22 BTA 24-IV-1997 NO.582423

Reformas:
 Documento No. fecha Origen Fecha No. insc.
 0006300 1998/11/14 Notaria 52 1998/12/14 00660459
 0001953 1999/06/25 Notaria 52 1999/06/28 00685893
 0004413 2000/12/29 Notaria 25 2001/06/12 00781253
 0003466 2001/12/26 Notaria 25 2002/02/15 00815017
 0003047 2002/12/06 Notaria 32 2002/12/14 00859154
 0001180 2003/12/19 Notaria 32 2004/01/08 00914132
 0007011 2004/06/26 Notaria 29 2004/06/30 00941129
 0003069 2005/08/18 Junta de Socios 2006/03/21 01044312
 2771 2006/09/02 Notaria 76 2006/09/03 01323860
 2771 2006/09/02 Notaria 76 2006/09/03 01323862
 2771 2006/09/02 Notaria 76 2006/09/03 01323864
 4228 2006/12/28 Notaria 76 2016/01/08 01353343
 4228 2006/12/28 Notaria 76 2016/01/08 01353346
 3136 2012/11/16 Notaria 21 2012/12/03 01685985
 2504 2014/12/22 Notaria 8 2015/01/07 01902573
 936 2015/05/27 Notaria 8 2015/05/29 01943737
 2085 2017/10/12 Notaria 27 2017/10/11 02267672

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
 BOGOTÁ D.C., ABOGADO
 VALERO E. R. SOTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

121 2019/01/11 Junta de Socios 2019/03/08 02432041
 124 2019/08/28 Asamblea de Accionistas 2019/08/30 02501254

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 362 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
 Actividad secundaria Código CIIU: 6910
 Otras actividades Código CIIU: 7020, 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
 Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.463.795.025
 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6920

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
 BOGOTÁ D.C., ABOGADO
 VALERO E. R. SOTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2212010121108

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos de empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 5 de abril de 2021. En la fecha empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 10.000 SHW y sus planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los patiscuales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 585 de 2003. Recuerde ingresar a www.superintendencias.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Este documento,

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 08:23:28
Identificación: 00000000000000000000
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22120181211D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2153 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constante Pardo